

Madrid, a 6 de septiembre de 2007.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/22.673/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de una "Instalación de recubrimiento de superficies metálicas", en el pasaje del Cobre, número 6, en el polígono industrial "Financiauto", en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por "Comercial Acabados, Sociedad Limitada" (expediente SEA AAI-2.021/05).

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de una "Instalación de recubrimiento de superficies metálicas", en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por "Comercial Acabados, Sociedad Limitada", en el pasaje del Cobre, número 6, en el polígono industrial "Financiauto", en el término municipal de Arganda del Rey.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 13 de marzo de 2007.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/4.835/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de abril de 2007, de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Reciclaje de chatarra y deshechos de metal", sita en la calle Los Vascos, sin número, polígono industrial "Cobo Calleja", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Recuperación y Reciclajes Román, Sociedad Limitada" (AAI-5.022/07).

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Reciclaje de chatarra y deshechos de metal", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Recuperación y Reciclajes Román, Sociedad Limitada", con domicilio en la carretera Valdelaguna, kilómetros 1, en el término municipal de Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 4 de julio de 2007.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 16 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/7.605/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Fabricación de cal", con domicilio en la carretera Valdelaguna, kilómetro 1, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovida por "Rasacal, Sociedad Anónima" (expediente AEA AAI-3.088/06).

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Fabricación de cal", promovida por "Rasacal, Sociedad Anónima", con domicilio en la carretera Valdelaguna, kilómetro 1, en el término municipal de Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 4 de julio de 2007.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 16 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.912/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 20 de septiembre de 2007, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de materiales preimpregnados con resinas epoxi", promovido por "Hexcel Composites, Sociedad Limitada", en el término municipal de Parla.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de materiales preimpregnados con resinas epoxi", promovido por "Hexcel Composites, Sociedad Limitada", en el término municipal de Parla, con domicilio en la calle Bruselas, números 10 y 16, polígono industrial "Ciudad de Parla".

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 20 de septiembre de 2007.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Isabel del Campo Serrano.

(02/13.755/07)